



DECRETO N° 2864.1

LAJA, septiembre 29 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación N° 178, visto bueno, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por la Sra. Virginia Sepúlveda Canales, docente titular del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" área técnico profesional.
- 3.- Dotación docente.
- 4.- Estatuto docente ley 19.070.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNENSE** en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se indica, desde el 03 de octubre del 2011 y hasta el término de la licencia médica presentada por la Sra. Virginia Sepúlveda Canales, y/o hasta el 31 de diciembre del 2011 en cuyo caso terminará en esta última fecha:

| | |
|----------------------|---|
| Nombre | Valeria Denisse Varela Medina |
| R.u.t. | 16.766.863-1 |
| Título | Pedagogía de Educación Media en Lenguaje y Comunicación. |
| Establecimiento | liceo A-66 "Héroes de la Concepción" TP |
| RBD | 4483-0 |
| Cargo | docente de aula |
| Jornada de trabajo | 40 horas |
| Origen de la vacante | licencia médica presentada por la Sra. Virginia Sepúlveda |
| Financiamiento | gestión |

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *29/09/11
DISTRIBUCION/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309